

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

47 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido aprobada la modificación de las características de una concesión de aguas, con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: M-0114/2022.

Características del aprovechamiento

Titulares: Manuel Vicente Márquez Varela (31380640S), María Jesús Bachiller Herreros (03059240X) y Ana Márquez Bachiller (09020685Q).

Uso: riego.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1.º Regadíos.

Volumen máximo anual (m³): 206.109,5.

Volumen máximo mensual (m³): 51.150,4.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
954,5	1431,7	1670,4	9598,9	17766	41060,8	51150,4	47557,6	28346,4	16095,6	238,6	238,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20,74.

Fecha de extinción: 1 de enero de 2061.

Título que ampara el derecho: concesión por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 1 de febrero de 1963. Aprobación de Acta de Reconocimiento Final por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas 24 de junio de 1969. Aprobación definitiva por resolución de 27 de febrero de 1970. Transferencia de titularidad de fecha 23 de junio de 2020. Modificación de características de esta fecha.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: las aguas captadas se destinan a uso riego.

Características de la captación

Procedencia del agua: superficial (río Jarama).

Masa de agua: río Jarama desde Río Tajuña hasta Río Tajo (ES030MSPF0416021).

Tipo de captación: directa del cauce.

Volumen máximo anual (m³): 206.109,5.

Volumen máximo mensual (m³): 51.150,4.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
954,5	1431,7	1670,4	9598,9	17766	41060,8	51150,4	47557,6	28346,4	16095,6	238,6	238,6

Caudal máximo instantáneo (l/s): 20,74.

Cota (msnm): 487,6.

Potencia instalada (CV): 59,78 (2 × 29,89).

Localización de la captación:

Término municipal: Aranjuez.

Provincia: Madrid.

Polígono: 50.

Parcela: 1.

Coordenadas UTM ETRS-89; (X, Y): (448 112, 4 437 271).

Huso: 30.

Observaciones: parte de las aguas captadas son conducidas a una balsa de almacenamiento de 2.500 m³ de capacidad que abastece al vivero.

Características del uso

Uso: riego.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1.º Regadíos.

Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 206.109,5.

Volumen máximo mensual (m³): 51.150,4.

Modulación mensual (m³):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
954,5	1431,7	1670,4	9598,9	17766	41060,8	51150,4	47557,6	28346,4	16095,6	238,6	238,6

Superficie regable (ha): 49,9533.

Superficie con derecho a riego (ha): 49,9533.

Sistema de riego: goteo.

Tipo de cultivo: leñosos (45,8033 ha de pistachos) y hortícolas (4,15 ha de vivero).

Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELA
Aranjuez	Madrid	50	1

Madrid, a 24 de mayo de 2023.—El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

(02/9.144/23)

